

PERGAMINO, abril 12 de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **11 de abril de 2011**, al considerar el Expte. **D-151-10 D.E. D-2962-10 HERMOSI NELIDA** – Solicita escrituración gratuita inmueble de su propiedad.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase la escrituración del inmueble propiedad municipal ----- correspondiente al PLAN FAMILIA PROPIETARIA, designado catastralmente como: Circunscripción I – Sección k – Quinta 132 – Manzana 132 ss – Parcela 05, ubicado en Avda. Rivero y El Cano de la ciudad de Pergamino, a favor de los señores HERMOSI NELIDA BRIGIDA (D.N.I. 23.009.706) Y ARISMENDI NESTOR EDUARDO (D.N.I. 21.735.802), en un todo de acuerdo con el BOLETO DE COMPRA VENTA Y CESIÓN DEL MISMO, obrante a fs. 2 y 2 vta.-

ARTICULO 2º.- Se hace constar que la adjudicataria, ha cancelado la totalidad del precio - ----- de \$ 1.326, de acuerdo a lo informado por el Area Recupero de Deuda a fs. 26.-

ARTICULO 3º.- En la escritura, deberá constar que la beneficiaria, NO podrá transferir el ----- lote por el término de CINCO (5) AÑOS, bajo condición resolutoria, comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio.-

ARTICULO 4º.- DECLARASE DE INTERES SOCIAL en los términos del artículo 4º - - ----- inciso d) de la Ley 10.830, la escrituración del predio de referencia a favor de los adjudicatarios, con afectación a bien de familia por ante la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

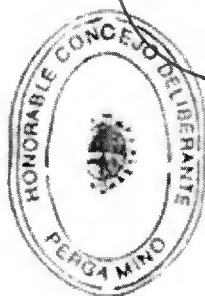
ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

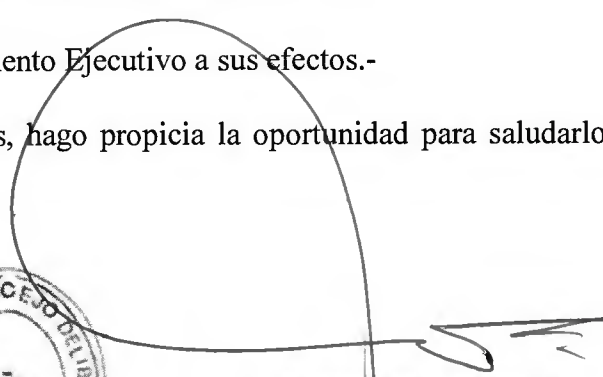
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7300/11.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante